

Expediente: 120/23  
Carátula: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. C/ AMAYA JOSE GASTON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - RIVERO, FLAVIO GUSTAVO-DEMANDADO  
900000000000 - CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO  
900000000000 - AMAYA, JOSE GASTON-DEMANDADO  
20323484350 - GONZALEZ, VALERIA ROCIO-ACTOR/A  
20323484350 - GONZALEZ, DAIANA BELEN-ACTOR/A  
20323484350 - GONZALEZ, YANINA NAIR-ACTOR/A  
20323484350 - GONZALEZ, JUAN WALTER-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 120/23



H3020170828

AUTOS: GONZALEZ JUAN WALTER Y OT. c/ AMAYA JOSE GASTON s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°120/23.-

Monteros, 22 de marzo de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 13/03/2024 realizada por el Dr. Palacio Celso Romulo:

I)- Téngase presente lo manifestado por el letrado. En consecuencia: Librese cédula de traslado de la demanda a AMAYA JOSE GASTON.

II)- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 21/03/2024 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 289744032 -Monto: 1500. Agréguese comprobante de pago por \$1500.-MIA.- FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.

**Actuación firmada en fecha 22/03/2024**

Certificado digital:  
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.